Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo - Ministerio de Gobierno - ERSA Residual- que vería con agrado se propicien las medidas que correspondan para compensar a un grupo de ex empleados de EdERSA que fueran impedidos de integrar el Programa de Propiedad Participada de dicha empresa.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION Nº 252/1997